

UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES (UEP)

ORIGEN LEGAL: Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019

(Plan Sectorial Educación):

Organización funcional de grupos de trabajo para garantizar atención y apoyo a EE

Decreto 179 de Abril 11 de 2017

OBJETO: *“Coordinar y apoyar la planeación, seguimiento y evaluación de los procesos propios de los establecimientos oficiales y privados de cada una de las provincias y municipios del departamento, orientado a mejorar la calidad y la pertinencia del servicio educativo, mejorar la cobertura y promover su eficiencia.”*

UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES (UEP)

REGLAMENTACIÓN DEL DECRETO 179 /2017

Resolución 04852*
Organización y
Funcionamiento

16 UEP, una por provincia, adicionando Cubará y Puerto Boyacá.

Define las Sedes en las cabeceras de Provincia excepto para Gutiérrez (El Espino) y Tundama (Paipa)

Contempla la posibilidad de sedes alternas

Determina las funciones de los Líderes y de los demás integrantes de las UEP

El superior inmediato de los líderes es el DIRECTOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. Éstos a su vez lo son de los rectores y de los demás D.N.E.

Los líderes son designados por el Secretario de Educación

* Julio 17 de 2017

FUNCIONES DE LOS LÍDERES:

- ▶ Realizar el Diagnóstico Integral de las I.E. de la respectiva UEP
- ▶ Elaborar y presentar el PLAN OPERATIVO de la UEP
- ▶ Proponer el Plan de Acompañamiento a las I.E. (Programación mensual)
- ▶ Coordinar y realizar con su grupo de trabajo la evaluación del periodo de prueba y de desempeño de los Directivos Docentes (y de Coordinadores y Docentes cuando existan impedimentos o inhabilidades*)
- ▶ Las demás inherentes al cargo atinentes a las políticas, programas y proyectos para el mejoramiento de la calidad y cobertura del servicio educativo.

* Tiempo para presentar recursos por impedimentos, antes de la fijación de criterios de evaluación

UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES (UEP)

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS UEP: Someramente:

- ▶ Asesorar a las autoridades, directivos docentes y demás estamentos en las políticas, programas, planes, proyectos y acciones determinados por el MEN y la SEB, y el funcionamiento de las JUME.
- ▶ Brindar asistencia técnico pedagógica a las I.E. en la implementación de lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias, orientaciones pedagógicas y derechos básicos de aprendizaje; en los sistemas de planeación, las prácticas pedagógicas y administrativas y en la interacción comunitaria.
- ▶ Orientar la reformulación de PEI, Autoevaluación Institucional y PMI
- ▶ Revisar y hacer seguimiento a los POA, planta de personal, horas extras, JU.
- ▶ Promover procesos de gestión democráticos (sic) tendientes a fortalecer los gobiernos escolares, la rendición de cuentas por parte de los rectores.
- ▶ Dinamizar los Comités Escolares de Convivencia.**
- ▶ Elaborar Diagnóstico y hacer seguimiento a I.E. técnicas en cuanto a la calidad y cumplimiento del proceso de articulación con el SENA y/o Universidades.
- ▶ Controlar y verificar los documentos, libros reglamentarios y el archivo de las I.E.

UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES (UEP)

U.E.P. *	LÍDER	TELÉFONO	CORREO INSTITUCIONAL DE LA UEP	DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA
CENTRO	GILBERTO MEDINA ARÉVALO	3204938541	centro@sedboyaca.gov.co	<u>Planta Central SEB Cra. 10 # 18-68 P 4</u>
DISTRITO FRONTERIZO	ELFAR EDUARDO VEGA CAICEDO	3118087840	distritofronterizo@sedboyaca.gov.co	<u>Alcaldía Mpal. Calle 4 # 4-43 Cubará</u>
GUTIÉRREZ NORTE	ROBERTO JAIME CORREA	3112379162	norteygutierrez@sedboyaca.gov.co	<u>Alcaldía Municipal Oficina Dir. Núcleo Soatá</u>
LENGUPÁ MÁRQUEZ	SANTOS MIGUEL CIPAGAUTA HERNÁNDEZ	3118445710	lengupaymarquez@sedboyaca.gov.co	<u>I.E. José I. de Márquez, cra. 8 # 7-91 Ramiriquí</u>
ORIENTE NEIRA	HERNANDO ALFONSO FERNÁNDEZ	3144288033	orienteyneira@sedboyaca.gov.co	<u>I.E. Enrique Olaya H. Cra. 6 # 4-73 Guateque</u>
OCCIDENTE	LUZ ÁNGELA FLÓREZ PARRA	3132617158	occidente@sedboyaca.gov.co	<u>Casa de la Cultura: Calle 17 Nro. 10-42 Chiquinquirá</u>
ZONA DE MANEJO ESPECIAL	JOSÉ CRISTÓBAL DUARTE RIAÑO	3165213074	zonademanejoespecial@sedboyaca.gov.co	<u>Cra 2 Nro. 9-33 Puerto Boyacá</u>
RICAURTE ALTO	LUIS MANUEL SALAZAR MARTÍNEZ	3213436062	lmsalazar@sedboyaca.gov.co	<u>CREM, 2do.piso Biblioteca Mpal</u>
RICAURTE BAJO	LUIS ENRIQUE CELY MEDINA	3112515496	ricaurtealtoybajo@sedboyaca.gov.co	<u>I.E. Antonio Nariño, Cra. 3 #16-84 Moniquirá</u>
LA LIBERTAD SUGAMUXI	EVANGELINA RINCÓN RINCÓN	3143335260	lalibertadysugamuxi@sedboyaca.gov.co	<u>Cra. 10 nro. 2-79 Sede Preescolar Jorge Clemente Palacios</u>
TUNDAMA VALDERRAMA	CIRO BENJAMÍN BERNAL ROMERO	3112191502	tundamayvalderrama@sedboyaca.gov.co	<u>Calle 23 # 19-05 Paipa (I.E. Tomás Vásquez)</u>
GUTIÉRREZ (sede alterna)	ELBERTO ESTEBAN CELY	3112646829	eesteban@sedboyaca.gov.co	<u>Cra. 6 # 4-51 El Espino</u>

ORIENTACIONES ESPECIALES:

1. Los señores rectores son los primeros llamados a atender y solucionar las situaciones que se presentan en su I.E. para lo cual cuentan con órganos asesores y de colaboración (Consejo Directivo, Consejo Académico, Asociación y Consejo de Padres de Familia, Personerías, Comisarías de Flia.) Por lo anterior, se espera que el 90% de las situaciones se resuelvan internamente.
2. Los asuntos que no se puedan resolver dentro de la I.E. deben ser consultados a la UEP y otras instancias según el caso.
3. Se aspira a que todos los procesos encargados a las UEP pasen a través de la Coordinación de Unidades Educativas Provinciales).
4. Colaboración especial para que todos los estamentos sigan el conducto regular: Internamente cada I.E. con sus Órganos de Gobierno Escolar; UEP, y luego si, Secretaría de Educación de Boyacá.
5. Utilizar primordialmente los correos institucionales: de la I.E. y de la UEP.
6. Atender prioritariamente las comunicaciones de la UEP y las solicitudes de la SEB

UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES (UEP)

RECOMENDACIONES:

1. Atender la reglamentación sobre permisos (conducto regular. Convocantes)
2. Utilizar los canales virtuales para sus comunicaciones (Cero papel, mantenimiento de correo electrónico)***
3. Identificar la temática en la que la I.E. requiere asesoría técnico-pedagógica y comunicarla a la UEP
4. Hacer llegar a la UEP los informes y documentos requeridos, v.g. Manual de Convivencia, POA, etc.

El Concepto General de las UEP es que las relaciones con las instituciones educativas han sido armónicas y de cooperación; ha habido bastante receptividad por parte de la comunidad educativa y gracias a ello se han podido atender favorablemente las solicitudes, aclarando que algunas se escapan a la competencia de las UEP.

César R. Álvarez B. Coordinador UEP